

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Inhumación al panteón municipal.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en sepultar un cadáver o restos humanos en una fosa del Panteón Municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	091SDISP		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 350 Bis de la Ley General de Salud. Artículos 125 fracción V y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción I, 5, 37, 38, 39, 40 fracción VIII, 41, 61, 62 fracción VI y 63 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2026. Artículos 1, 2, 3 fracciones I, IV, XIX y XXIII, 4, 8 fracción VIII, 160 fracciones I, II inciso c), 161 fracciones I y XXXII, 165 fracciones I, XVII, XXI y XXXI y 168 fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 días hábiles.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se cuenta con el certificado, acta de defunción y orden de inhumación, así como que el difunto y el titular tengan domicilio dentro del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Certificado de defunción	Si	0	Artículo 348 de la Ley General de Salud.
Orden de inhumación, emitida por la Consejería jurídica de Gobierno del Estado	Si	1	Artículo 348 de la Ley General de Salud
Acta de defunción	Si	2	Artículo 348 de la Ley General de Salud Artículo 168 fracciones XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Identificación oficial de quien quedará como titular de la fosa y del difunto.	Si	2	Artículo 2.5 Bis fracción II Código Civil del Estado de México.

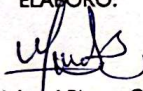

3

A

Recibos de pago de: inhumación, mantenimiento (presentar recibos anteriores de pago de mantenimiento si la fosa es propia).	Si	0	Artículo 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 168 fracciones XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Asiste a las oficinas con la documentación requerida, una vez revisada se emite su orden de pago, efectúa su pago en las cajas autorizadas, regresa con su orden de pago finiquitada y se actualiza su documentación y su seguimiento a su trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles para que se pueda sepultar.			
COSTO	Adulto 1 UMA y niños 0.50 UMA (Número de veces el valor diario de valor, medida y actualización vigente).	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el edificio identificado como OPERAGUA, ubicadas en Avenida la Súper Lote 3 7-A y 7-B, Mza. C-44-A, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Contar con espacio disponible en el panteón municipal al momento de la solicitud de inhumación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Bacheo y Balizado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. José Arturo Vélez Ortiz	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Bosques de la Hacienda 1ª Sección		MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli
C.P.	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:	
55	58806922	N/A	Servicios.publicos@cizcalli.gob.mx	
55	58806923	N/A	Servicios publicos@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Departamento de Parques, Jardines y Panteones.			

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		C. Miguel Angel Blanco Calderón	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Huehuetoca, esquina Paseo de los Bosques	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Bosques de la Hacienda 1ª Sección	MUNICIPIO	Cuautilán Izcalli
CP	54715	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58806922 y 23	N/A	Serviciospublicos.jardines@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la diferencia entre el pago de inhumación, mantenimiento anual y refrendo?		
RESPUESTA:	Inhumación: es sepultar un cadáver, Mantenimiento: es el pago anual al panteón, refrendo: es el pago anual, posterior a los 7 años después de llevar a cabo la inhumación.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Aumenta el costo, si se sepultan más personas en la misma fosa?		
RESPUESTA:	No, únicamente paga el espacio de la fosa.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar la inhumación de cenizas?		
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cuente con una fosa que no rebase la temporalidad (siete años), que este al corriente en pago y debe ser familiar de lazo directo, así como presentar la documentación respectiva.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Miguel Angel Blanco Calderón Jefe de Departamento parques, Jardines y Panteones.</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Servicios Públicos</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">20 / Febrero / 2026 .</p>
---	--	---

